



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0005876/2014

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 06/08 del Honorable Consejo Superior y por la Ordenanza N° 004/08 de este Cuerpo, referidas a la evaluación del desempeño docente a través de Comités Evaluadores de las áreas respectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dichas normas el **Ing. Agr. Mauricio SEBASTIAN Y PEREZ**, solicita su evaluación a través del Comité del Área de **Fundamentación Biológica**.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Comité actuante.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento de lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 76 a 78 referido a la renovación de cargo del **Ing. Agr. Mauricio SEBASTIAN Y PEREZ, Leg. N° 42.769**, en el cargo de **Profesor Asistente con dedicación exclusiva** en la **Cátedra de Biología Celular** del **Departamento de Fundamentación Biológica**, desde el 01 de Septiembre de 2014 y hasta el 31 de Agosto de 2019, y en consecuencia elevar estas actuaciones al Comité Asesor de Evaluación Docente.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior para su consideración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. **JORGE O. DUTTO**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 600

E.D./



Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba